



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Directora Nº 149 -2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, 06 MAR 2018

VISTO;

El Oficio Nº 048-2018-GRA/GG-GRPPAT-SGATBR, Oficio Múltiple Nº 01-2018-PCM/SDOT Decreto Nº 1606-18-GRA/ORADM-ORH, sobre felicitación de trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho, y

CONSIDERANDO :

Que, a través del oficio citado en la parte expositiva de la presente Resolución, el Subgerente de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, hace de conocer al superior jerárquico el cumplimiento del Registro de Información en el aplicativo "Gestión de Saneamiento de Límites" por lo que es oportuno destacar el compromiso y profesionalismo mostrado por el equipo técnico de demarcación y organización territorial de su Gobierno Regional, debido al cumplimiento con el envío de modo completo y dentro del plazo establecido la información requerida, por lo que propone la felicitación al equipo técnico de demarcación territorial en observancia a la política institucional de incentivar, estimular, motivar y premiar el esfuerzo y responsabilidad demostrada por los trabajadores;

Que, el artículo 24º, literal i) del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el artículo 10º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para expedir el presente acto resolutorio;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, 27783- Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nºs 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Resoluciones Ejecutivas Regionales Nºs 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR, a los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución en el orden que se detalla:

- Ing. GUTIERREZ ANTONIO, Seferino Subgerente
- Econ. NONALAYA TORALVA, César Augusto
- Ing. JAYO PALOMINO, Yuri Mauro.
- Bach. HERMOZA SOTOMAYOR, Ronald
- Econ. TORRES ULLOA, Ivan Máximo





- Ing. CUYA FERNANDEZ, Eugenio
- Sra. CARDENAS VILLA, Elena
- Sr. CUADROS GUTIERREZ, Porfirio

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción oficial de la presente resolución a los trabajadores inmersos en la presente resolución, legajo personal como mérito e instancias pertinentes, con las formalidades que señala la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

